

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **167**

Fecha: 25/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2014 00480	Ejecutivo Singular	INTERBOLSA SA COMISIONISTA DE BOLSA	ALESSANDRO CORRIDORI	Auto obedézcse y cúmplase Obedecer lo resuelto por el superior	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00431	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	MANUFACTURA MAQUILA Y MODA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2019 00440	Verbal	WILSON VICENTE RUSSI CARDENAS	MAHECHA MARTINEZ ISAIAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00400	Ejecutivo Singular	FLOR ANGELA CORREA PEREZ	DANIEL FELIPE BONIL RIVERA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00632	Verbal	OFICINA DE DISEÑOS CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA - ODICCO	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAJA HONOR Y OTROS	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la demandada SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A.- le formula a CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00632	Verbal	OFICINA DE DISEÑOS CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA - ODICCO	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAJA HONOR Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería apoderada de la demandada Sociedad Fiduciaria. Queda revocado el anterior. Contestan demanda y excepcionan mas juramento. corre traslado de ese juramento y por 370 de las excepciones.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00632	Verbal	OFICINA DE DISEÑOS CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA - ODICCO	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAJA HONOR Y OTROS	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta que la demandada SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A.-, a través de su apoderado, oportunamente formuló excepciones previas. Correr traslado por 110.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2021 00637	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara auto calendaro el 9 de agosto de 2023. Descorren oportunamente nulidad y tiene como pruebas. En firme vuelva.	24/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00061	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA PAOLA CHAPETON VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento La demandada no paga ni excepciona. La actora acredite certificado de tradición.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE MANUEL NIÑO VILLAMIZAR	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00432	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERCALL CENTER SAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00464	Ejecutivo Singular	HERNANDO RIAÑO VARGAS	CRISTIAN JOSE OROZCO RINCON	Auto pone en conocimiento conforme ley 2213 tiene por notificado el demandado, no contesta ni excepciona.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2022 00464	Ejecutivo Singular	HERNANDO RIAÑO VARGAS	CRISTIAN JOSE OROZCO RINCON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00109	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	AUGUSTO ANTONIO CHAMORRO	Auto reconoce personería Niega tener por notificada a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA DE LA POLICIA con lo aportado. Reconoce personería a la aborada YENNY PAOLA como apoderada de la anterior y se notifica por art. 301 cgp. el 16-05-23. contesta oportunamente. Obre comunicacion de registro en conocimiento. Oficiar. Conforme ley 2213 tiene noticda a la vinculada MARY LUZ FIGUEROA y demandado AUGUSTO ANTONIO CHAMORRO el 14 de junio de 2023. Guardan silencio. Remitir comisorio.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00122	Ejecutivo Singular	DANILO SANCHEZ GOMEZ	CONSTANZA PAOLA VARGAS RUEDA	Auto concede apelación efecto suspensivo Concede apelelación en efecto suspensivo.	24/10/2023	1
11001 31 03 012 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ANDRES DAVID CORTES SIERRA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, remitir a ejecución.	24/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO